

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1991.

Visto el expediente 2507/91 y la presentación formulada a fs. 14/15, el informe del señor Decano del Cuerpo de Calígrafos Oficiales y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto, a partir del día de la fecha, la permuta dispuesta por la resolución n° 1536/91.

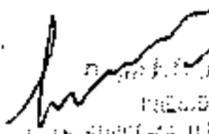
2°) Transferir el cargo de auxiliar superior -personal administrativo y técnico- con su actual titular señora Susana Martínez de Petersen del Cuerpo de Peritos Calígrafos Oficiales a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.

3°) Adscribir, a partir del día de la fecha y hasta ulterior resolución, al auxiliar superior de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Antonio Salvador Puppío al Cuerpo de Peritos Calígrafos Oficiales.

4°) Hacer saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal que cuando se produzca la vacante del cargo cuya transferencia se dispone en el punto 2°) de la presente, deberá comunicar tal circunstancia a este Tribunal a los fines de su transformación.

5°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las modificaciones pertinentes en las respectivas dotaciones de personal.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
DOMINGO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION